



RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.8 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero (BOJA Núm. 34, de 19 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 30.2.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 29 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Educación y Deporte el pasado **10 de mayo de 2021**.

Resultado: **07793**

Ref.Doc.: ResSorPub

Fecha generación: 10/05/2021 13:40:19

Cód.Centro: 41009524



El Director.

Fdo.: Suárez Balbuena, Francisco de Paula.

VERIFICACIÓN	SgfOw8apFvw36m4zX6xK/jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUAREZ BALBUENA, FRANCISCO DE PAULA			10/05/2021 13:50:13

